



## Universidad de Concepción

### CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 13 – 2008

En Concepción, a **jueves 15 de enero de 2009** en el Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas tuvo lugar la Sesión Extraordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

**Asisten Sres.:** ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General; y MARCO MOSSO HASBUN, ProSecretario General.

**Decanos Sres.:**

ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia.

FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

de Agronomía.

Facultad de Ciencias Forestales.

Facultad de Medicina.

Facultad de Ingeniería Agrícola.

Facultad de Humanidades y Arte.

Facultad de Ciencias Químicas.

Facultad de Ciencias Sociales.

Facultad de Ciencias Económicas y

SANZANA, Facultad de Ciencias Veterinarias.

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.

VALENCIA, Facultad de Ingeniería.

DORN, Director Unidad Académica Los Ángeles.

**En reemplazo del Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas asiste** el Vicedecano Sr. RENATO SAAVEDRA SANCHEZ.

**Invitado permanente:** Sr. FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Director Campus Chillán.

**Invitados:** Sr. José Sánchez H., Director de Docencia; Sr. Ricardo Rojas F., Jefe de Udarae; Sr. Mario Rodríguez F., Director Sello Editorial; Sra. Ximena García C., Directora de Postgrado; Sr. Luis Alarcón León, Jefe de Gabinete y Sr. Juan Pablo Lorca S., Unidad de Marketing Dirección Estudios Estratégicos.

**Excusas Sres.:** Abelardo Castro Hidalgo, Facultad de Educación; Y Representación Estudiantil de la Federación de Estudiantes.



## Universidad de Concepción

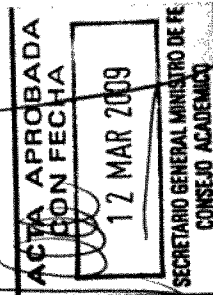
### TABLA

1. **ACTAS.** Se adjuntan.
  - Sesión Ordinaria N° 16-2008 de 11.12.2008.
  - Sesión Extraordinaria N° 17-2008 de 18.12.2008
2. **CUENTA.**
  - 2.1. Sr. Rector.
  - 2.2. Comisión de Fácil Despacho:
    - a) Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Forestal.
    - b) Reglamento Beca "J. Ernesto Mahuzier".
    - c) Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Derecho Concepción-Chillán.
    - d) Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Arquitectura.  
Expone el Sr. Patricio Oyaneder J., Presidente Comisión de Fácil Despacho.
3. **RESULTADO ASIGNACION ACADEMICA.**  
Expone el Sr. Ernesto Figueroa H., Vicerrector.
4. **MODIFICACION AL ARTÍCULO 101, DEL REGLAMENTO ORGANICO. REVISTA ATENEA.** Se adjunta documento.
5. **RESULTADO DE LA CCPU SOBRE PROMOCION A PROFESOR TITULAR.**  
Expone el Sr. Ernesto Figueroa H., Vicerrector.
6. **INFORME COMISION PREMIOS. DESIGNACION PROFESOR EMERITO SR. ANDRES GALLARDO BALLACEY.** Se adjunta documento.  
Expone el Sr. Ernesto Figueroa H., Vicerrector.
7. **PROCESO DE ADMISION, 2009.**  
Exponen los Sres. José Sánchez H., Director de Docencia y Ricardo Rojas F., Jefe de Udarae.
8. **PROGRAMA DE DIPLOMADO EN ASISTENCIA TECNICA EN EDUCACION RURAL.** Se adjunta documento.  
Expone la Sra. Ximena García C., Directora de Postgrado.
9. **REAJUSTE IMPUESTOS UNIVERSITARIOS.** Se adjunta documento.
10. **INFORME COMISION ANIVERSARIO 90 AÑOS.**  
Expone el Sr. Luis Alarcón L., Jefe de Gabinete.
11. **VARIOS.**

Se abrió la sesión a las 9.30 horas.



## Universidad de Concepción



### PRIMER PUNTO: ACTAS.

Ofrecida la palabra y no formulándose observaciones, son aprobadas por unanimidad de los Sres. Consejeros, las actas correspondientes a las Sesiones: Ordinaria N° 16-2008 de 11.12.2008, y Extraordinaria N° 17-2008 de 18.12.2008.

### SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

#### I. Cuenta Sr. Rector.

Se refiere a las siguientes materias:

##### 1.- Actividades universitarias realizadas en el mes de enero.-

Destaca entre otras, la partida de la Conferencia Internacional sobre el Recurso Acuático, resaltando la presencia en la ceremonia inaugural del Intendente Sr. Jaime Tohá, y de un relevante grupo de científicos nacionales e internacionales.

##### 2.- Escuela de Verano.-

Señala que esta actividad se ha estado realizando en todos los ámbitos programados exitosamente, a los que hace referencia pormenorizadamente.

##### 3.- Diferenciación en el financiamiento de las Universidades del Consejo de Rectores.

Explica, que desde hace un tiempo a la fecha se ha estado llevando a cabo una ofensiva comunicacional (contenida en las publicaciones periodísticas que se entregan a los Sres. Consejeros y que se archivan en el Registro de documentos de esta sesión) impulsada por las Universidades del Consejo de Rectores de carácter estatal, con el objeto de que tengan un tratamiento especial y diferente del resto de las Universidades que no tengan ese carácter.

Añade, que esta pretensión comenzó hace algún tiempo, cuando se desempeñaba como Ministro de Educación, don Sergio Bitar y fue la primera señal que se dio, para diferenciar los recursos públicos dentro de las Universidades del Consejo de Rectores, a través de la puesta en marcha de los convenios de desempeño y donde se planteó en el seno del Consejo la disconformidad que ello suscitaba.

Indica, que las mencionadas universidades estatales, mediante el Consorcio de Universidades Estatales que las agrupa, han seguido formulando iniciativas, como la de obtener recursos exclusivos que les permita la renovación de personal, lo que fue planteado en el Consejo de Rectores, y donde se anticipó por estas, que ello se impulsaría de todas maneras en forma independiente por ellas. Tal acción, motivó el absoluto desacuerdo por parte de los otros miembros del Consejo, en razón que no se podían establecer diferencias de este tipo en los instrumentos de financiamiento.

Hizo ver a continuación detalladamente, las últimas acciones que han emprendido las señaladas universidades estatales a diverso nivel, incluso político. Destaca, que entre los argumentos que se esgrimen, se indica que tales Universidades son propiedad del Estado y por ello requieren un tratamiento especial por parte de éste.



## Universidad de Concepción

Comenta la participación le correspondido, indicado escenario que se está viviendo en el contactos efectuados con los Rectores de las Austral de y Federico Santa María, para aunar esfuerzos frente a una determinada que se deberá sostener ante tal problema.

A continuación se produce entre los Sres. Consejeros intervenciones y comentarios sobre el tema, respaldando la preocupación y acciones de la Rectoría.

#### 4.- Examen Médico Nacional.-

Explica, que con motivo de la publicación reciente de los resultados del examen médico nacional, donde la Universidad de Concepción se ubicó en el lugar N° 9 y teniendo en cuenta lo informado en el mes de enero del año 2008 sobre esta misma materia en el Consejo Académico, respecto del examen de ese año, en que obtuvo el mismo lugar noveno, se ofreció por el Decano de esa época, que se traería un informe fundado al Consejo sobre este asunto.

Atendido lo anterior, estima el Sr. Rector, que es conveniente hacer saber al Consejo Académico en esta Cuenta, sobre tal materia, en donde, los estudiantes de Medicina de la Universidad de Concepción se ubican en lugares muy desventajosos en esa examen, y para lo cual, se sostuvo una reunión en el día de ayer con el Decano de la Facultad de Medicina, don Raúl González, y en lo específico, respecto de dicho examen, conviniéndose en enfrentar esta situación a través de una adecuada estrategia, que se aplicará este año, ya que el próximo examen, lo es en el mes de diciembre próximo.

Sobre el particular, el Decano Sr. González se extiende, complementando diversos aspectos normativos del examen y sobre las modificaciones futuras que se quieren introducir, entre las cuales se encuentra la componente "práctica", y además, se detiene en explicar las diversas acciones que se contemplan para revertir dicho problema.

### II. **Comisión de Fácil Despacho.**

- a) **Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Forestal.**
- b) **Reglamento Beca "J. Ernesto Mahuzier".**
- c) **Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Derecho Concepción-Chillán.**
- d) **Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura.**

El Sr. Rector indica que esta cuenta será entregada por el Presidente de la Comisión de Fácil Despacho, el Decano Sr. Patricio Oyaneder Jara, quien la presenta a continuación, y donde además, se incluye en la cuenta, como nuevo asunto y como letra d), la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Arquitectura, para lo cual solicita autorización al Consejo Académico. Así se acuerda.

El Decano Sr. Oyaneder procede seguidamente, en forma separada, a entregar la mencionada cuenta:

- a) **Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Forestal.**  
Se trata de una modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Forestal, cuyo cuerpo de normas fue aplicado a contar del año 1992, sin que se



## Universidad de Concepción

haya sancionado oficialmente, registrándose no obstante, en el administración curricular (SAC). Este Plan coexiste, con el Plan de esa Carrera aprobado anteriormente, en el año 1985, mediante Decreto U. de C. N° 85-752, que sufrió modificaciones el año 2006, mediante Decreto U. de C. N° 2006-062 de 10.04.2006 y en el año 2008, por Decreto U. de C. N° 2008-05 de 11.01.2008.

En estos momentos, existen el Plan del año 1992, y el Plan del año 1985, que ha sufrido las dos modificaciones referidas de los años 2006 y 2008, de modo que algunos alumnos cursan actualmente el Plan 1992, que son aquellos que ingresaron por última vez al mismo, y los alumnos que siguen el Plan de 1985, modificado el año 2006 y 2008.

El Plan del año 1992, está comprendido en un documento que incluye el Plan de Estudio propiamente tal, el Programa de sus Asignaturas, y además un análisis curricular.

Es justamente en lo atinente a este Plan del año 1992, que se propone introducir además, una complementación, en cuanto que por ella se permita a los alumnos adscritos al mismo, otorgarles la Licenciatura en Ingeniería Forestal aprobando los ocho primeros semestres y obteniendo 133 créditos en las asignaturas obligatorias y 14 de ellos en asignaturas electivas.

Solicitado el informe respectivo tanto a la Dirección de Docencia como al Servicio Jurídico, sobre la aplicación del referido Plan así como de dicha complementación, los informes fueron evacuados favorablemente.

Analizados los antecedentes, esta Comisión es de opinión que debe proponer al Consejo Académico, que la situación ocurrida con el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Forestal del año 1992, debe regularizarse, prestando su aprobación a dicho Plan conformado por los documentos referidos, debiendo entenderse además, que dicho Plan resulta complementado, en cuanto se permita a los alumnos adscritos al mismo, otorgarles la Licenciatura en Ingeniería Forestal aprobando los ocho primeros semestres y obteniendo 133 créditos en las asignaturas obligatorias y 14 de ellos en asignaturas electivas. La aprobación de esta modificación implica que tendrá carácter retroactiva, para todos los efectos, a contar desde la fecha en que dicho Plan comenzó a aplicarse, como también de su complementación, en el sentido que los alumnos adscritos al mismo podrán recibir su Licenciatura cumpliendo el número de créditos antes indicados.

Con todo, lo anterior no significará en ningún caso, modificación al Plan de Estudio vigente que rige la Carrera, sancionado por Decreto U. de C. N° 2008-05 de 11.01.2008, que mantiene su vigencia para los alumnos que actualmente lo cursan.

### **Acuerdo N° 42 – 2009.-**

**Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Forestal en la forma y términos propuestos por la Comisión de Fácil Despacho.**

#### **b) Reglamento Beca “J. Ernesto Mahuzier”.**

Se trata de una modificación orgánica al Reglamento de la Beca “J. Ernesto Mahuzier” en que se reemplaza el Reglamento aprobado por Resolución de Rectoría N° 411 de 14 de Mayo de 1974, en que se actualizan sus disposiciones.

Fue solicitada su modificación por la Dirección de Servicios Estudiantiles, y cuenta además, con el informe favorable del Servicio Jurídico.

Fue aprobado en sesión de 08 de enero de 2008.



## Universidad de Concepción

### Acuerdo N° 43 – 2009.-

**Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó la al Reglamento de la Beca “J. Ernesto Mahuzier” en la forma y propuestos por la Comisión de Fácil Despacho.**

#### c) Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Derecho Concepción-Chillán.

Se trata de una modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Derecho.

El Plan de Estudio, fue aprobado mediante Decreto U. de C. N° 865-82 de 30.12.1982, luego, se aprobó un nuevo Plan sancionado por Decreto U. de C. N° 97-063 de 26.03.1997, que fue modificado por Decreto U. de C. N° 97-103 de 17.06.1997, complementado por Decreto U. de C. N° 98-146 de 18.05.1998, vuelto a modificar por Decreto U. de C. N° 2001-078 de 22.01.2001 y siendo finalmente, su última modificación, la sancionada mediante Decreto U. de C. N° 2003-029.

Las modificaciones tienen por fundamento, disminuir la demora en la graduación de los egresados de dicha carrera, mejorando las tasas de graduación, que es indicador clave en los procesos de acreditación, y permite acentuar la posibilidad que alumnos de cursos superiores elijan asignaturas de especialización y profundización jurídica.

La descripción de las modificaciones consiste, en que determinadas asignaturas dejan de ser obligatorias, otras anuales se transforman en semestrales, otras cambian de ubicación, y se incorporan asignaturas nuevas.

Especial reforma está referida a que la Memoria de Prueba establecida como obligatoria cambia a optativa y en su reemplazo el estudiante debe aprobar 8 créditos en asignaturas electivas.

La Memoria de Prueba al modificarse, debe también hacerlo su Reglamento que la aprobó, del mismo modo, como pasa a ser requisito optativo y no obligatorio para obtener la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, también debe modificarse el Reglamento de ésta. Los Reglamentos de la indicada Memoria y de la Licenciatura, fueron aprobados mediante Decreto U. de C. N° 98-146 de 18.05.1998.

En consecuencia cambian los requisitos para adquirir la calidad de egresado, a dos alternativas: 1.- Aprobar 174 créditos en asignaturas obligatorias, 20 créditos en asignaturas electivas y 4 créditos en asignaturas complementarias, 2.- Aprobar 174 créditos en asignaturas obligatorias, 12 créditos en asignaturas electivas, 4 créditos en asignaturas complementarias y aprobar una Memoria de Prueba equivalente a 8 créditos.

Las modificaciones entran en vigencia el primer semestre de 2009.

Las modificaciones antes referidas, se aplican a todos los alumnos de la Carrera de Derecho, pero respecto de los alumnos adscritos al plan vigente a esta fecha, podrán solicitar, al Vicedecano mantenerse en él, sin que le sean aplicables las modificaciones.

Cuenta además con el informe de la Dirección de Docencia, que es de opinión de aprobar las modificaciones, haciendo presente que existe un proyecto de Docencia que compromete un nuevo diseño curricular para la carrera, designándose al efecto a la Profesora María Inés Solar para que, durante el primer semestre de 2009, facilite la obtención del nuevo plan de estudios.

No se consideran ni formulan requerimientos de gastos o costos económicos, según lo informa el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en Nota de 10 de diciembre de 2008, que consta con el visto bueno del Sr. Vicerrector en providencia de 13 de de enero de 2009.

Analizados los antecedentes, esta Comisión es de opinión que debe proponer al Consejo Académico, que las modificaciones referidas al Plan de



Estudio vigente de la carrera de Derecho que se imparte en deben aprobarse, conforme a los antecedentes adjuntos, aprobarse las modificaciones que suponen los Reglamentos Memoria de Prueba y de Licenciatura de dicha carrera.

El Decano Sr. Sergio Carrasco interviene a continuación para señalar su conformidad con la descripción efectuada por el Presidente de la Comisión de Fácil Despacho, sobre la indicada modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Derecho y del Sr. Director de Docencia. Añade que desea destacar además, que desde que se sometió la carrera al proceso de acreditación se ha formado conciencia sobre la necesidad de introducir ciertas modificaciones, como es entre ellas, la de apuntar a una enseñanza moderna del derecho, a la manera, como se quiere abordar el problema sobre demora de titulación del alumno, para lo cual se ha optado por convertir la memoria en una asignatura optativa lo que explica detalladamente; otro tanto ocurre con el cambio de metodología para ir prescindiendo de un estudio demasiado memorístico como suele ocurrir, transformándose en una tarea que reúne ciertos elementos de formación, y de profesionalización de la vida académica que está en la base de la proposición; asimismo, está en la idea de reducir ciertos contenidos que perfectamente el alumno los puede adquirir en estudios de postgrado.

Comenta luego sobre los antecedentes que se tuvieron en vista para el establecimiento de ciertas asignaturas electivas como, entre otros, la asignatura de litigación.

En lo atinente al tema de complementar los reglamentos indica, que es una cuestión muy formal y donde ya está hecha la proposición, pero advierte que no puede tomar el compromiso que dentro de un año se introduzcan otros cambios sustanciales y al mismo tiempo aduce que se deberá tratar de evitar esa inestabilidad, e insistiendo al respecto, que lo importante es que existe el compromiso de sostener siempre un criterio de modernización en el proceso de enseñanza aprendizaje jurídico.

Termina señalando que ha planteado al Sr. Rector ciertas necesidades que deben satisfacerse, y que tienen que ver con infraestructura y con el personal de la Facultad.

Agradece finalmente la prontitud con que se ha visto esta materia.

**Acuerdo N° 44 – 2009.-**

**Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó la modificación al Plan de Estudio vigente de la carrera de Derecho que se imparte en Concepción y Chillán en la forma y términos correspondientes propuestos por la Facultad.**

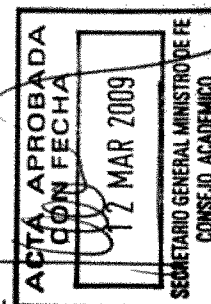
al

trata de una modificación orgánica al Plan de Estudio de la Carrera de





## Universidad de Concepción



El Plan de Estudio, fue aprobado mediante Decreto U. de C. N° 92-256 de 10.09. 2002, modificado por Decreto U. de C. N° 97-055 de 12.03.1997.

La modificación es el resultado de un proyecto de Docencia tipo B, que apoyó la ejecución de un proceso que concluyó con la redefinición del perfil de egreso de la carrera, y con un nuevo Plan de Estudio en el marco del modelo educativo de la Universidad de Concepción.

La descripción de las modificaciones apuntan a establecer un nuevo Plan de Estudio de la carrera, donde se redefine el perfil de egreso, donde el alumno elige en el 5° año, una de las siguientes especializaciones: proyecto y diseño, proyecto y sistemas tecnológicos y proyecto urbano-territorial.

Se comprenden también nuevos requisitos para graduación y actividades finales de titulación.

Los créditos de la carrera suman en total 180.

Las modificaciones entran en vigencia el primer semestre de 2009.

La situación de los alumnos adscritos al plan vigente a esta fecha, podrán solicitar ingresar al nuevo Plan.

No se considera financiamiento adicional ni se contemplan obras de construcción que alteren el presupuesto de la Facultad, según lo informa el Decano de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Geografía, en Nota de 30 de diciembre de 2008, que consta con el visto bueno del Sr. Vicerrector en Providencia de 13 de de enero de 2009.

Cuenta además con el informe favorable de la Dirección de Docencia.

Analizados los antecedentes, esta Comisión es de opinión que debe proponer al Consejo Académico, que la modificación orgánica referida al Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura, debe aprobarse, conforme a los antecedentes adjuntos, pero con la condición que estas solo podrán entrar en vigencia, una vez también aprobadas las modificaciones que suponen los Reglamentos particulares de dicha carrera.

### **Acuerdo N° 45 – 2009.-**

**Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó la modificación orgánica al Plan de Estudio vigente de la carrera de Arquitectura en la forma, condiciones y términos propuestos por la Comisión de Fácil Despacho.**

### **TERCER PUNTO: RESULTADO ASIGNACION ACADEMICA.**

El Sr. Rector indica que las Tres Comisiones de Asignación Académica que preside el Director de Docencia, Sr. José Sánchez Henríquez, finalizaron su trabajo y efectuaron las proposiciones de los académicos beneficiados con esa asignación al Vicerrector, quien procederá seguidamente a efectuar la presentación respectiva.

El Sr. Vicerrector ordena distribuir a los Sres. Consejeros, el documento que contiene el Informe Final de la Comisión y en que aparecen los académicos merecedores de la Asignación Académica, y luego se detiene en explicar ciertas características del proceso de estudio llevado a cabo por las tres Comisiones, concluyendo con la aprobación de la proposición que se somete a consideración del Consejo. Dicho documento se reproduce a continuación:





# Universidad de Concepción

## INFORME FINAL PROCESO ASIGNACION ACADÉMICA AÑO 2009

### I. Integrantes de las Comisiones:

#### Grupo 1

Director de Docencia	:	José Sánchez Henríquez (Presidente)
Prosecretario General	:	Marco Mosso Hasbún (Secretario Ejecutivo)
Subdirector de Investigación	:	José Becerra Allende
Directora de Extensión	:	María Nieves Alonso Martínez
Director Escuela de Graduados	:	Ximena García Carmona
Mario Rodríguez Fernández	:	Miembro Titular
Mauricio Rondanelli Reyes	:	Miembro Titular
Bernardo Riffo Ocares	:	Miembro Titular
Enrique Barra Almagia	:	Miembro Suplente
Alejandro Díaz Mujica	:	Miembro Suplente

#### Grupo 2

Director de Docencia	:	José Sánchez Henríquez (Presidente)
Prosecretario General	:	Marco Mosso Hasbún (Secretario Ejecutivo)
Subdirector de Investigación	:	José Becerra Allende
Directora de Extensión	:	María Nieves Alonso Martínez
Director Escuela de Graduados	:	Ximena García Carmona
María Angélica Mondaca Jara	:	Miembro Titular
Gina Rojas Rudolph	:	Miembro Titular
Oscar Skewes Ramm	:	Miembro Titular
Margarita Marchant San Martín	:	Miembro Suplente
Dietrich von Baer von Lochow	:	Miembro Suplente

#### Grupo 3

Director de Docencia	:	José Sánchez Henríquez (Presidente)
Prosecretario General	:	Marco Mosso Hasbún (Secretario Ejecutivo)
Subdirector de Investigación	:	José Becerra Allende
Directora de Extensión	:	María Nieves Alonso Martínez
Director Escuela de Graduados	:	Ximena García Carmona
Estrella Aspe Lillo	:	Miembro Titular
Fabián Flores Bazan	:	Miembro Titular
Rafael García Lovera	:	Miembro Titular
Ricardo Barra Ríos	:	Miembro Suplente
Carlos Chávez Rebolledo	:	Miembro Suplente

#### Resultados

Los académicos merecedores de la Asignación, en consideración a sus méritos académicos, son los siguientes:

#### GRUPO 1

##### Facultad de Humanidades y Arte

###### Profesores Asistentes

Edson Faúndez Valenzuela  
Patricia Henríquez Puentes

##### Facultad de Educación

###### Profesor Asociado

Beatriz Figueroa Sandoval

##### Facultad de Ciencias Sociales

###### Profesor Asociado

María Victoria Pérez Villalobos



## Universidad de Concepción

### GRUPO 2

#### Facultad de Farmacia.

**Profesores Asistentes**

Mario Aranda Bustos  
Carlos Peña Farfal

**Profesor Asociado y Titular**

Sigrid Mennickent Cid

#### Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

**Profesor Asistente**

Cristian Gallardo Escárate

**Profesores Asociados y Titulares**

Andrés Angulo Ormeño  
Eduardo Tarifeño Silva  
Renato Quiñones Bergeret  
Osvaldo Ulloa Quijada

#### Facultad de Ciencias Biológicas.

**Profesor Asistente**

José Leonardo Gutiérrez Contreras

### GRUPO 3

#### Facultad de Ingeniería.

**Profesores Asistentes**

Katherina Fernández Elgueta  
Oscar Link Lazo  
Cristian Rodríguez Godoy

#### Facultad de Ciencias Químicas.

**Profesor Asistente**

Verónica Jiménez Curihual

#### EULA.

**Profesor Asistente**

Alberto Bezama Benguria

#### Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

**Profesor Asistente**

Héctor Hito Andrés Sepúlveda Allende

**Profesores Asociados y Titulares**

Jaime Araneda Sepúlveda  
Carlos Mora González

#### Facultad de Ingeniería Agrícola

**Profesor Asistente**

Diego Rivera Salazar

**Profesor Asociado y Titular**

Mario Lillo Saavedra



## Universidad de Concepción

Seguidamente, el Sr. Director de Docencia, entregada por el Sr. Vicerrector, indica que el trabajo se llevó a efecto, ajustado a lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Personal que regula el otorgamiento de la citada asignación. Agrega, que dicha labor se realizó mediante 3 Comisiones (conforme a los Grupos de Facultades enumeradas en el artículo 178 bis del Reglamento del Personal) terminando su trabajo el día 30 de diciembre del año pasado. Destaca la significativa labor desplegada por los miembros de cada una de las Comisiones.

Explica luego, que en términos generales hubo 162 postulaciones. En el Grupo 1, 34; en el Grupo 2, 82 y en el Grupo 3, 46. Añade que el proceso se hace cada vez más selectivo y que en términos globales se ajustó a los números de asignación que se plantearon inicialmente. Se proponen para el Grupo 1, cuatro asignaciones, dos para Profesores Asistentes, y dos para Asociados y Titulares. Para el Grupo 2, se proponen nueve asignaciones, cuatro para Profesores Asistentes y cinco para Asociados y Titulares. En el Grupo 3, se proponen diez asignaciones, siete para Profesores Asistentes y tres para Asociados y Titulares.

Ofrecida la palabra no se suscitaron intervenciones sobre la propuesta.

### **Acuerdo N° 4<sub>b</sub> – 2009.-**

**Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó lo propuesto por la Comisión de Asignación Académica presentada por el Sr. Vicerrector, en cuanto a otorgar la asignación académica a cada uno de los Profesores Titulares, Asociados y Asistentes, que aparecen consignados en el Informe Final Asignación Académica, año 2009, referido y que se tiene como parte integrante del acuerdo para todos los efectos de la presente acta.**

### **CUARTO PUNTO: MODIFICACION AL ARTICULO 101, DEL REGLAMENTO ORGANICO. REVISTA ATENEA.**

El Sr. Rector indica que el Director del Sello Editorial Universidad de Concepción, y de la Revista Atenea, Sr. Mario Rodríguez F., propone modificar el artículo 101 del Reglamento Orgánico, en lo relativo a la composición del Consejo Editorial de la Revista ATENEA y sus funciones. Con ello se pretende adecuar las normas que rigen la Revista ATENEA con aquellas establecidas para los índices SciELO e ISI.

Añade que se propone entonces, cambiar la denominación de Consejo por Comité; mantener al Director de Extensión que lo preside y al Director de la Revista Atenea; y de los 5 académicos de la misma Universidad que lo integraban, se propone ahora que lo sean, 7 académicos, de los cuales, dos serán sólo de la Universidad y los 5 restantes, externos a ella, y entre estos últimos, necesariamente, uno de ellos, tendrá que pertenecer a una Universidad extranjera.

Indica que al efecto se ha despachado con la citación a esta sesión el proyecto de modificación al señalado artículo 101 que contempla la proposición mencionada, que se reproduce a continuación:



# Universidad de Concepción

\*\*\*\*\*

DECRETO U. de C. N°.

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de \*\*\*\* y por el Directorio en sesión de \*\*\*\*, a fin de adecuar las normas que rigen la Revista Atenea con aquellas establecidas para los índices SciELO e ISI; la necesidad de reemplazar el texto del artículo 101 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto U. de C. N° 227-93 de 29 de Octubre de 1993 y sus posteriores modificaciones; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-08'0 de 09 de Mayo de 2006 y en los Estatutos vigentes de la Corporación

DECRETO:

Reemplazase el Artículo 101 del Reglamento Orgánico por el siguiente texto:

"" Artículo 101.- El Comité Editorial de la Revista ATENEA estará integrado por el Director de Extensión, que lo presidirá, por el Director de dicha Revista, y por siete académicos que serán propuestos por el Rector al Consejo Académico para su aprobación. Dos de ellos, deberán ser académicos de la Universidad de Concepción y los cinco restantes, externos a ella, pero necesariamente uno de ellos, tendrá que pertenecer a una Universidad extranjera. Los integrantes durarán 4 años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos.

Corresponde a este Comité:

- 1.- Evaluar los artículos recibidos por la Revista ATENEA conforme a las pautas establecidas por la norma internacional respectiva.
- 2.- Asesorar al Director en las líneas centrales de la publicación asegurando el marco de amplia libertad y pluralismo en que la Revista se ha desarrollado.""

Transcribese..... \*\*\*\*\*

Seguidamente, interviene el Sr. Rodríguez, para insistir en la necesidad de contar con la modificación propuesta, explicando en forma detallada cada una de las modificaciones reglamentarias.

Ofrecida la palabra no se suscitaron intervenciones.

**Acuerdo N° 47-2009.-**

**Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó la modificación al artículo 101 del Reglamento Orgánico en la forma propuesta y cuyo texto referido se entiende formar parte del presente acuerdo.**

## **QUINTO PUNTO: RESULTADO DE LA CCPU SOBRE PROMOCION A PROFESOR TITULAR.**

El Sr. Rector indica que la Comisión que tiene a su cargo la promoción a Profesor Titular está regulada en el artículo 178 bis del Reglamento de Personal, presidida por el Vicerrector, y al efecto señala, que recibió la Nota respectiva sobre el resultado de su trabajo y la propuesta consiguiente, que es lo que va a exponer a continuación el Sr. Vicerrector.



## Universidad de Concepción

El Sr. Figueroa procede a informar particularmente sobre el trabajo de la Comisión y la importancia que al respecto tienen las Subcomisiones asociadas a dicha labor. Comenta la Nota enviada al Sr. Rector conteniendo la propuesta de promoción de ciertos académicos a la Jerarquía de Profesor Titular, que se reproduce a continuación:

""""CONCEPCION, 14 de enero de 2009.  
VR N° 64-2009

Señor  
Prof. Sergio Lavanchy M.  
Rector  
Universidad de Concepción  
Presente.-

Estimado señor Rector,

La Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad de Concepción (CCPU) se ha reunido en el día de hoy para seleccionar, de entre los Profesores Asociados que presentaron sus antecedentes, a los académicos que son merecedores a ser promovidos a la jerarquía de Profesor Titular.

Dichos académicos son los siguientes:

- Manuel Antonio Baeza Rodríguez, Departamento de Sociología y Antropología, Facultad de Ciencias Sociales.
- Alejandro Bancalari Molina, Departamento de Ciencias Históricas y Sociales, Facultad de Humanidades y Arte.
- José Becerra Allende, Departamento de Botánica, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
- Ricardo Barra Ríos, Centro EULA.
- Gladys Vidal Sáez, Centro EULA.
- Carlos Chávez Rebolledo, Departamento de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Mauricio Sepúlveda Cortés, Departamento de Ingeniería Matemática, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
- Marta López Jenssen, Departamento de Ingeniería de Materiales, Facultad de Ingeniería.
- José Luis Arumí Ribera, Departamento de Recursos Hídricos, Facultad de Ingeniería Agrícola.

Dejo a consideración del señor Rector y del Consejo Académico dicha propuesta.

Saluda atentamente a Ud.,

**PROF. ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**  
**PRESIDENTE COMISIÓN CCPU**

c.c.: Integrantes CCPU.  
EFH/mmp.-

\*\*\*\*\*



## Universidad de Concepción

El Sr. Rector formula una prevención en cuanto a una situación que se produjo con el caso de una académica, que aún está para referida Comisión y que una vez resuelta, será traída nuevamente al Académico para su aprobación, lo que debería acontecer, próximo, época ésta, donde tiene lugar la ceremonia de la máxima investidura de la jerarquía académica, de Profesor

Ofrecida la palabra no se suscitaron intervenciones.

### Acuerdo N° 48 – 2009.-

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó lo propuesto por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad, presentada por el Vicerrector, en cuanto a otorgar la Jerarquía de Profesor Titular a los académicos que se consignan en la Nota N° VR N° 64-2009, antes reproducida, que forma parte del presente acuerdo.

### **SEXTO PUNTO. INFORME COMISION PREMIOS. DESIGNACION PROFESOR EMERITO SR. ANDRES GALLARDO BALLACEY.**

El Sr. Rector señala que la Comisión Especial encargada de proponer al Consejo Académico sobre las distinciones especiales académicas, que preside el Vicerrector, ha resuelto proponer se otorgue la distinción de Profesor Emérito de la Universidad de Concepción al académico, don Andrés Gallardo Ballacey de la Facultad de Humanidades y Arte.

Indica, que al efecto se le envió la Nota VR-43-2009 por el Presidente de dicha Comisión con la propuesta, que se reproduce a continuación:

CONCEPCIÓN, 09 de enero de 2009.  
VRN° 43-2009

Señor  
Sergio Lavanchy Merino  
Rector  
Universidad de Concepción  
Presente.-

Estimado señor Rector,

Informo a Ud. que en el día de hoy se ha reunido la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico de la Universidad de Concepción, la cual me corresponde presidir, con el fin de tratar la proposición de otorgar la distinción académica de Profesor Emérito de la Universidad al profesor **Andrés Gallardo Ballacey**, hecha por la Facultad de Humanidades y Arte.

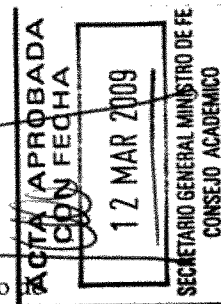
Estudiados los antecedentes académicos del Prof. Gallardo y tomando en consideración lo establecido por Decreto UdeC N° 98-305, título II, artículos del 7° al 11°, la Comisión ha decidido, por la unanimidad de sus integrantes, recomendar al Consejo Académico otorgue la calidad honorífica de Profesor Emérito de la Universidad de Concepción al profesor Andrés Gallardo Ballacey.

Dicha decisión se basa en los siguientes argumentos, entre otros:

- El profesor Gallardo ha formado parte definitiva de los estudios lingüísticos en el Departamento de Español.
- Lo anterior lo llevó a constituir el claustro del Programa de Magister en Lingüística y, más tarde, del Doctorado en Lingüística.



## Universidad de Concepción



- Su participación ha sido fundamental en el postgrado y la revista RLA del Departamento Español.
- El Prof. Gallardo es un escritor (narrador) de renombre en las letras nacionales con un reconocido estilo de escritura satírica.
- Ha sido profesor de gramática en el pregrado contribuyendo, de esta manera, a la formación de profesores de Español en un área normalmente deficitaria.
- Su prestigio nacional e internacional, se refleja en las siguientes distinciones:
  - Premio Municipal de Arte, Ilustre Municipalidad de Concepción, 1989.
  - Miembro correspondiente de la Academia de la Lengua en Concepción, 2001.
  - Miembro de Número de la Académica Chilena de la Lengua en el Sillón 16, 2005.
  - Distinción de Mérito Comunal de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de la Paz, 2005.
  - Individuo de la Real Academia Española en la clase de Correspondiente en Chile, 2006.

Saluda atentamente a Ud.,

PROF. ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR  
PRESIDENTE COMISIÓN PREMIOS Y  
DISTINCIONES

c.c.: - Sr. Secretario General. (con antecedentes)  
- Sres. Integrantes Comisión Premios y Distinciones.  
EFH/mmp.-

Interviene luego el Sr. Vicerrector para referirse y resaltar ciertos aspectos del Profesor Gallardo que lo hace merecedor a la mencionada distinción.

Ofrecida la palabra, hace uso de ella, el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, Sr. Patricio Oyaneder Jara, para enfatizar que el Profesor Gallardo forma parte de un grupo de excelencia que se desarrolló en el Departamento de Español y cuya mayoría ha recibido esta misma distinción. Agrega que son tres aspectos los que resaltan sus méritos, para acceder a esa distinción, como es la participación en los campos de la Lingüística y Literatura, es Miembro de Número de la Academia Chilena de la Lengua y por último, en el medio literario donde se desarrolla la crítica literaria el Profesor Gallardo es autor y además crítico literario.

### **Acuerdo N° 49 – 2009.-**

**Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó lo propuesto por la Comisión Premios y Distinciones, presentada por el Vicerrector, en cuanto a otorgar la calidad académica honorífica de Profesor Emérito de la Universidad de Concepción, al académico, don Andrés Gallardo Ballacey de la Facultad de Humanidades y Arte.**





## Universidad de Concepción

### **SEPTIMO PUNTO: PROCESO DE ADMISION, 2009.**

El Sr. Rector indica que como es habitual en esta fecha se informa al Consejo Académico por parte de la Dirección de Docencia acerca del proceso de admisión de alumnos para este año, y en esta ocasión se efectuará esa presentación por dicha Dirección, a través de su Director y del Jefe de Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil.

El Sr. Director de Docencia, hace notar primeramente, que el proceso de admisión es cada vez mas complejo y luego, se refiere a los dos documentos entregados al efecto, donde contienen la información sobre lo que sucedió con los cupos y vacantes este año, y la comparación que se hace desde los años 2006 a 2008.

Seguidamente indica que el Sr. Jefe de Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil, ha preparado una presentación que contiene un resumen de los antecedentes anteriores, donde abarcará los aspectos más importantes del proceso.

A continuación, el Sr. Jefe de Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil, procede a su presentación, apoyado en transparencias, que se reproducen a continuación, respecto de las cuales, se detiene para precisar y formular ciertos alcances importantes sobre determinados aspectos de las mismas:



# Universidad de Concepción

1 MAR

	2008	2009		2008
UCH	4.404	4.508	104	18.398
PUC	3.511	3.732	221	11.323
UDEC	4.844	4.844	0	23.896
PUCV	2.645	2.645	0	14.496
UTFSM	2.490	2.850	360	11.213
USACH	3.270	3.270	0	13.923
UACH	2.204	2.188	-16	10.065
UCN	1.630	1.630	0	4.250
UVALPO	3.577	2.754	-823	21.079
UMCE	1.063	1.057	-6	4.209
UTEM	1.650	1.560	-90	7.450
UTA	2.033	1.670	-363	2.900
UNAP	1.610	1.265	-345	1.969
UANTOF	1.362	1.280	-82	4.616
ULS	1.555	1.535	-20	5.894
UPLA	1.195	1.227	32	7.992
UATA	740	785	45	1.269
UBB	2.107	2.107	0	8.272
UFRO	1.658	1.658	0	7.931
ULLAG	920	865	-55	1.282
UMAG	630	620	-10	812
UTAL	1.240	1.310	70	6.043
UCM	1.090	995	-95	5.222
UCSC	1.555	1.555	0	7.102
UCT	1.440	1.630	190	3.656
<b>TOTAL</b>	<b>50.423</b>	<b>49.540</b>	<b>-883</b>	<b>205.262</b>

Admisión 2007: Inscritos = 241.390 (+ 32,1%)  
 Admisión 2008: Inscritos = 240.750 (- 0,3%)  
 Admisión 2009: Inscritos = 277.420 (+15,2%)

Rindieron = 213.011  
 Rindieron = 216.880  
 Rindieron = 242.118

Ausentismo = 28.378 (11,8%)  
 Ausentismo = 23.870 (10,0%)  
 Ausentismo = 35.302 (12,7%)



**Universidad de Concepción**



COMPARACION DE LOS PROCESOS DE ADMISION 2006 a 2009

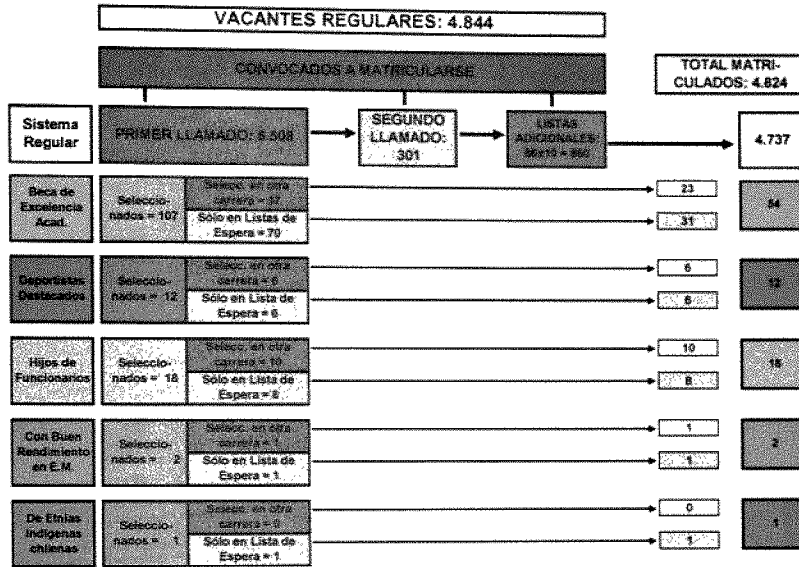
	Proc. Adm.	VACANTES OFICIALES	POSTULACIONES EFECTIVAS	CONVOCADOS hasta 2° llamado	TOTAL ALUMNOS MATRICULADOS	ALUMNOS MENOS VACANTES	PTJES. DE CORTE DEL SISTEMA REGULAR
Ingeniería Forestal	2006	80	126	126	79	-1	500,40
	2007	80	193	158	68	-12	506,05
	2008	70	113	113	85	-5	500,90
	2009	70	119	119	47	-23	501,00
Ciencias Físicas y Astronómicas	2006	100	191	130	103	3	547,85
	2007	100	131	131	93	-7	501,85
	2008	90	139	138	90	0	500,30
	2009	90	110	110	75	-15	500,80
Ing. Civil Agrícola (CH)	2006	50	48	46	27	-23	504,40
	2007	50	65	65	32	-18	500,35
	2008	50	38	36	24	-26	500,90
	2009	50	67	67	32	-18	506,15
Ing. Agroindustrial (CH)	2006	40	26	26	19	-21	504,45
	2007	40	55	55	36	-4	500,15
	2008	40	41	41	24	-16	502,30
	2009	40	50	50	29	-11	500,30
* Ing. Agrindustrial (L.A.)	2006	60	46	46	31	-29	464,15
	2007	60	72	72	31	-29	459,85
	2008	60	39	39	20	-40	479,50
	2009	60	59	59	21	-39	479,95
* Ing. Geomática (L.A.)	2006	50	47	47	25	-25	454,30
	2007	50	65	65	35	-15	456,45
	2008	50	45	45	32	-18	475,35
	2009	50	45	45	26	-24	477,40
* Auditoría (L.A.)	2006	90	96	96	49	-41	461,35
	2007	90	170	170	72	-18	452,25
	2008	90	106	106	54	-36	476,15
	2009	90	143	143	76	-12	478,30



# Universidad de Concepción

ACTA APROBADA  
 CON FECHA  
 12 MAR 2009  
 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
 CONSEJO ACADEMICO

SITUACION AL 13 de enero de 2009



## PROCESO DE ADMISION 2009 - Informe al 13 de enero de 2009 (Ordenación de las carreras según la diferencia Alumnos - Cupos)

### 1.- Carreras con menos postulantes que vacantes (2 carreras)

CARRERA	Vacantes Oficiales	Postulaciones Efectivas	Convocados hasta el 2º llamado	Total Alumnos Nuevos	% de Cupos cubiertos	Alumnos menos cupos	Pje. de Corte	Repostulación
* Ing. Geomática (L.A.)	50	45	45	26	52,0%	-24	477,40	Rep.
* Ing. Agrindustrial (L.A.)	60	59	59	21	35,0%	-39	479,95	Rep.
<b>TOTALES</b>	<b>110</b>	<b>104</b>	<b>104</b>	<b>47</b>	<b>42,7%</b>	<b>-63</b>		

### 2.- Carreras en que fueron convocados todos los postulantes y no completaron (8 carreras)

CARRERA	Vacantes Oficiales	Postulaciones Efectivas	Convocados hasta el 2º llamado	Total Alumnos Nuevos	% de Cupos cubiertos	Alumnos menos cupos	Pje. de Corte	Repostulación
* Ped. en Cs. Nat. y Biología (L.A.)	60	107	107	58	96,7%	-2	477,00	Rep.
Ingeniería Estadística	60	82	82	56	93,3%	-4	502,05	Rep.
Ingeniería en Alimentos (CH)	30	65	65	25	83,3%	-5	504,10	Rep.
Ing. Agroindustrial (CH)	40	60	60	29	72,5%	-11	500,30	Rep.
* Auditoría (L.A.)	90	143	143	78	86,7%	-12	476,30	Rep.
Ciencias Físicas y Astronómicas	90	110	110	75	83,3%	-15	500,80	Rep.
Ing. Civil Agrícola (CH)	60	67	67	32	64,0%	-18	506,15	Rep.
Ingeniería Forestal	70	119	119	47	67,1%	-23	501,00	Rep.
<b>TOTALES</b>	<b>490</b>	<b>743</b>	<b>743</b>	<b>400</b>	<b>81,6%</b>	<b>-90</b>		



## Universidad de Concepción

**ACTA APROBADA  
CON FECHA**  
MAR 2009  
**SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADEMICO**

### 3.- Carreras en que no fue posible completar los cupos (18 carreras)

CARRERA	Vacantes Oficiales	Postula- ciones Efectivas	Convocados hasta el 2º llamado	Total Alumnos Nuevos	% de Cupos cubiertos	Alumnos menos cupos	Ptje. de Corte	Repositi- ción
Derecho (CH)	60	501	85	54	90,0%	-6	618,95	
Agronomía (CH)	85	231	137	81	95,3%	-4	525,65	Rep.
Ingeniería Civil Biomédica	60	252	79	56	93,3%	-4	633,25	
Arquitectura	75	404	110	71	94,7%	-4	581,15	
Ingeniería Comercial	120	860	179	116	96,7%	-4	610,15	
Ped. en Filosofía	20	77	34	17	85,0%	-3	537,25	
Artes Visuales (2)	60	216	102	57	95,0%	-3	539,70	
Licenciatura en Historia	40	376	67	37	92,5%	-3	608,30	
Ped. en Hist. y Geogr.	45	523	69	42	93,3%	-3	603,40	
* Ing. en Biotecnología Vegetal (L.A.)	40	71	70	38	95,0%	-2	478,30	
Biología Marina	65	282	126	63	96,9%	-2	545,80	
Ped. en Cs. Naturales y Física	25	45	34	24	96,0%	-1	522,70	
Ped. en Matemática y Computación	35	161	41	34	97,1%	-1	604,80	
Ped. en Español	40	247	47	39	97,5%	-1	581,25	
Ingeniería Civil Informática	55	291	62	54	98,2%	-1	617,05	
Medicina Veterinaria (CH)	85	400	154	84	98,8%	-1	564,85	Rep.
Ped. en Educ. Física-Varones	35	309	69	34	97,1%	-1	572,00	
Química y Farmacia	85	432	105	84	98,8%	-1	624,95	
<b>TOTALES</b>	<b>1030</b>	<b>5678</b>	<b>1550</b>	<b>985</b>	<b>95,6%</b>	<b>-45</b>	<b>.</b>	

### 4.- Carreras que completaron sus cupos (58 carreras)

CARRERA	Vacantes Oficiales	Postula- ciones Efectivas	Convocados hasta el 2º llamado	Total Alumnos Nuevos	% de Cupos cubiertos	Alumnos menos cupos	Ptje. de Corte
Ingeniería Civil Matemática	55	131	67	65	100,0%	0	577,45
Biología	75	232	124	76	100,0%	0	554,45
Periodismo	50	266	81	50	100,0%	0	566,95
Cs. Políticas y Adm.	70	482	109	70	100,0%	0	598,20
Medicina Veterinaria (Concepción)	80	557	121	80	100,0%	0	603,50
Obstetricia y Puericultura	81	836	102	81	100,0%	0	623,85
Tecnología Médica	55	880	83	65	100,0%	0	663,20
Odontología	80	914	98	80	100,0%	0	704,10
Nutrición y Dietética	65	1018	117	65	100,0%	0	617,80
Licenciatura en Matemática	30	71	47	31	103,3%	1	547,75
Ing. Biotecnología Marina y Acuic.	50	95	65	51	102,0%	1	548,35
Ped. en Artes Plásticas	20	119	27	21	105,0%	1	562,40
Ped. en Educ. Musical	25	161	29	26	104,0%	1	578,60
Químico Analista	35	213	55	36	102,9%	1	597,55
Bioquímica	55	237	66	56	101,8%	1	639,10
Sociología	65	433	87	66	101,5%	1	608,70
Geología	35	424	37	36	102,9%	1	680,70
Traducc./Interpret. en Idiomas Extr.	75	502	95	76	101,3%	1	594,20
Medicina	108	1066	118	109	100,9%	1	744,25
Kinesiología	40	1080	67	41	102,5%	1	683,90



## Universidad de Concepción

### 4.- Carreras que completaron sus cupos (58 carreras) (continuación)

CARRERA	Vacantes Oficiales	Postula- ciones Efectivas	Convocados hasta el 2º llamado	Total Alumnos Nuevos	% de Cupos cubiertos	Alumnos menos cupos	Ptje. de Corte
* Ped. Matem. y Ed. Tecn. (L.A.)	45	81	64	47	104,4%	2	506,30
Bioingeniería	40	164	52	42	105,0%	2	646,06
Ped. en Educ. Física-Damas	35	187	67	37	105,7%	2	551,25
Educ. Parvularia	40	225	60	42	105,0%	2	540,05
Ing. Civil - 1er.año común	150	481	183	152	101,3%	2	616,30
Trabajo Social	70	511	93	72	102,9%	2	572,20
Ingeniería Civil Industrial	55	517	66	57	103,6%	2	683,40
Fonoaudiología	45	783	65	47	104,4%	2	657,25
Ingeniería Civil Aeroespacial	20	48	25	23	115,0%	3	591,50
Licenciatura en Química	35	98	55	38	108,6%	3	578,75
Geografía	55	141	92	58	105,5%	3	535,75
Ingeniería Civil de Materiales	45	129	62	48	106,7%	3	580,75
Ingeniería Civil Electrónica	50	208	56	53	106,0%	3	625,40
Ingeniería Civil Química	50	229	52	53	106,0%	3	698,80
Bachillerato en Humanidades	40	253	71	43	107,5%	3	569,50
Antropología	50	264	80	53	106,0%	3	585,10
Ingeniería Comercial (CH)	50	251	66	53	106,0%	3	576,85
Psicología	65	832	87	68	104,6%	3	628,70
Ped. en Cs. Naturales y Química	25	99	38	29	116,0%	4	579,95
* Educ. Diferencial (L.A.)	40	185	62	44	110,0%	4	525,55

### 4.- Carreras que completaron sus cupos (58 carreras) (continuación)

CARRERA	Vacantes Oficiales	Postula- ciones Efectivas	Convocados hasta el 2º llamado	Total Alumnos Nuevos	% de Cupos cubiertos	Alumnos menos cupos	Ptje. de Corte
Ingeniería Ambiental	50	200	71	54	108,0%	4	590,60
Auditoría (Concepción)	80	280	112	84	105,0%	4	549,95
Pedagogía en Inglés	50	512	60	54	108,0%	4	595,95
Enfermería	105	1699	140	109	103,8%	4	649,40
Ingeniería Civil Eléctrica	45	223	58	50	111,1%	5	616,85
Ingeniería Civil	65	416	73	70	107,7%	5	672,90
Astronomía	30	123	45	36	120,0%	6	603,10
Ingeniería Civil en Telecomunicac.	50	140	61	56	112,0%	6	583,85
Ingeniería en Biotecnología Vegetal	50	184	86	56	112,0%	6	562,20
Ped. en Cs. Naturales y Biología	25	200	50	31	124,0%	6	589,75
Ingeniería Civil Mecánica	50	250	60	56	112,0%	6	653,25
Ingeniería Civil Metalúrgica	45	249	52	51	113,3%	6	649,35
Derecho	150	1043	175	156	104,0%	6	644,95
Geofísica	25	115	30	32	128,0%	7	636,50
* Educ. Básica (L.A.)	50	227	90	67	111,7%	7	524,40
Educ. Diferencial	40	346	53	48	120,0%	8	570,30
* Educ. Parvularia (L.A.)	40	122	90	49	122,5%	9	490,55
Educ. Básica	90	423	115	104	115,6%	14	550,60
<b>TOTALES</b>	<b>3214</b>	<b>22145</b>	<b>4412</b>	<b>3392</b>	<b>105,5%</b>	<b>178</b>	<b>-</b>



# Universidad de Concepción

Resultado del Proceso de Matriculación, por Sede							
CARRERA	Vacantes Oficiales	Postulaciones Efectivas	Convocados hasta el 2º llamado	Total Alumnos Nuevos	% de Cupos cubiertos	Alumnos menos cupos	Ptje. de Corte
CHILLAN	400	1565	624	358	89,5%	-42	-
LOS ANGELES	485	1040	730	428	88,2%	-57	-
CONCEPCION	3859	26065	5455	4038	102,0%	79	-
<b>TOTALES UNIVERSIDAD</b>	<b>4844</b>	<b>28670</b>	<b>6809</b>	<b>4824</b>	<b>99,6%</b>	<b>-20</b>	<b>-</b>

241	172			137	86	84	81	1	1	-4
246	188	251	67	86	53	54	53	3	4	3
120	77	182	1	77	82	68	48	86	-22	-34
940		957		252		173	184	9		-1
		585	188	192				2		-1
1 0				199		122		-8		-17
		735		150		97	118	0	-8	8
				434		3	318	309	17	9
		36	154	48		42	42	5		2
				283				1		0
200								15		-5
300								13	1	0
28										3
								243	-6	3
				735	773			882	7	32
										1
		914	98	98						-108

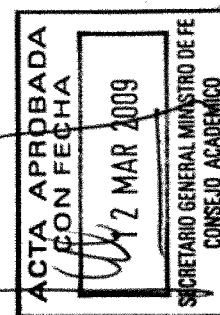


## Universidad de Concepción

	289	533,41	217	583,05	2498	625,28
1999	352	545,16	236	598,22	2785	636,93
2000	352	541,19	248	596,65	2787	637,22
2001	392	543,74	236	606,87	2886	644,77
2002	381	544,35	231	607,62	2995	649,67
2003	375	539,72	225	619,40	3170	650,11
2004	348	526,59	213	567,74	3690	617,48
2005	345	535,90	352	584,36	3907	624,58
2006	356	527,00	326	582,71	3972	624,41
2007	425	535,66	354	588,71	4018	,
2008	417	537,21	333	585,44	4138	
2009	428	540,38	331	588,66	4032	631,11



## Universidad de Concepción



### COMPARACION DE LOS PROCESOS DE ADMISION 2008 y 2009, EN LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

#### TOTALES UNIVERSIDAD

AÑO	N° de carreras	Vacantes Oficiales	Δ Vacantes Oficiales	Postulaciones Efect.	Δ Post Efect.	Total Convocados	Δ Convocados	MATRÍCULA FINAL	Δ MATRÍCULA FINAL	Alumnos menos Vacantes
2008	86 carreras	4.844		23.893		6.611		4.888		44
2009	86 carreras	4.844	0	28.670	4.777	6.809	198	4.824	-64	-20

Porcentaje de cupos cubiertos: Año 2008 = 101,1%  
Año 2009 = 99,6%

Promedio simple de los Ptes. de Corte: Año 2008 = 573,8  
Año 2009 = 583,2

#### Distribución de las carreras según su situación final de matrícula

AÑO	Total de carreras	Completaron las vacantes	NO completaron las vacantes
2009	86 100%	64 74,4%	22 25,6%
2009	86 100%	58 67,4%	28 32,6%

Terminada la exposición, el Sr. Rector indica que el proceso de admisión 2009 ha resultado satisfactorio por lo cual extiende su felicitación a la Dirección de Docencia por su trabajo desplegado en particular a los Sres. Sánchez y Rojas.

Comenta, que durante el año tendrá que estudiarse la oferta académica para el año 2010, al existir diversas situaciones, donde ciertas carreras tienen menos postulantes que vacantes, como es el caso de dos carreras (Ingeniería Geomática e Ingeniería Agroindustrial de la Unidad Académica Los Ángeles); en otras, debe analizarse y ajustarse el número de sus cupos mas cercano a lo que se está produciendo con el proceso mismo, y en otras, debe revisarse el mecanismo empleado para el primer llamado de numerosos postulantes y su relación con los cupos efectivos a llenar.

En el mismo sentido el Sr. Rector pone énfasis en el hecho que se debe estudiar el tema de las ofertas académicas en otros Campus, como es el caso del área de la salud en Chillán, en que los proyectos permitan docencia con calidad.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones y comentarios, en que destacan entre otros, aquellos que se dirigen a observar una mayor flexibilidad del proceso de admisión, a elaborar una buena estrategia y a disponer de una sesión especial próxima para tratar de manera muy completa estos asuntos, y así, disponer de una oferta académica conveniente y oportuna.

El Sr. Rector adelanta al respecto, que en la oferta académica se está trabajando bajo dos conceptos, una oferta tradicional y otra oferta no tradicional, esta última, que concibe la dictación de carreras vespertinas, en las que deben considerarse los aspectos de calidad y pertinencia, y otros factores a los que alude. Añade que al efecto, se traerá oportunamente al Consejo un proyecto sobre esta temática.



## OCTAVO PUNTO: PROGRAMA DE DIPLOMADO EN ASISTENCIA EN EDUCACION RURAL.

El Sr. Rector indica que el punto será abordado por la Directora de Postgrado, Sra. Ximena García Carmona, quien procede a efectuar su presentación, a través de la Minuta que se reproduce a continuación, y donde se detiene en destacar ciertos aspectos del Programa de Diplomado de Asistencia Técnica.

---

Ref.: CREACIÓN DE PROGRAMA DE DIPLOMADO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACION RURAL

FECHA: 04 DE NOVIEMBRE DE 2008

---

### 1. FACULTAD PROPONENTE:

Programa propuesto por la Facultad de Ciencias Veterinarias y Facultad de Educación.

### 2. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

La capacitación de los supervisores del Ministerio de Educación, en asistencia técnica rural, es un componente fundamental para prestar apoyo y asesoría a la gestión institucional y pedagógica a los directivos de los establecimientos rurales en su labor permanente de ofrecer una educación de calidad cuyo componente importante es la pertinencia.

La educación rural debe estar bien situada para percibir los desafíos y embates de los cambios producto de la globalización, y proponer políticas y estrategias capaces de contribuir al desarrollo de los aprendizajes de calidad en los nuevos contextos socio- culturales.

El sistema de supervisión ministerial, tiene la importante misión de vincular el Ministerio de Educación con los establecimientos educacionales del país, en la implementación de la política educativa y mejoramiento de la calidad de los aprendizajes en contextos de vulnerabilidad social, como son los emplazados en sectores rurales, situación que hace imprescindible que los supervisores educacionales adquieran las competencias necesarias para una adecuada asesoría a este tipo de establecimientos, en especial al considerar la necesidades y exigencias asociadas a la ley de Subvención Educacional Preferencial.

En la actualidad el Ministerio de Educación, ha solicitado a la Universidad de Concepción, elaborar e implementar un programa de especialización superior para supervisores de sectores rurales desde la región de Bío Bío a la región de Magallanes, que representa un universo potencial de aproximadamente 150 supervisores.

### 3. DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Diplomado busca capacitar a los supervisores del Ministerio de Educación en el fortalecimiento de la autoridad técnica a través del desarrollo de las competencias necesarias para responder a los desafíos del mejoramiento de los aprendizajes escolares que conlleva la reforma educativa.

Se realizará en forma semipresencial con periodos presenciales de tres días cada vez. Está estructurado en base a cuatro módulos obligatorios, considerando actividades teóricas, prácticas y la realización de un seminario. El desarrollo de los módulos estará apoyado por actividades a realizar por los participantes, generalmente están orientadas a recoger información sobre el entorno de las áreas de supervisión, la que les servirá de insumo para realizar sus trabajos de síntesis y realizar propuestas de trabajo.

#### Duración del Programa

El programa del diplomado tiene una duración de 328 horas, distribuidas en 30 semanas, modalidad semipresencial. El alumno para obtener el Diplomado, deberá aprobar los módulos y seminario durante el periodo de duración del programa.

#### Objetivo General

Ofrecer oportunidad para que los supervisores participantes profundicen y actualicen sus conocimientos en el área de la educación en el contexto de la nueva ruralidad y se apropien de contenidos técnicos y metodologías que les permitan diseñar e implementar asesorías de calidad para apoyar a los establecimientos multigrado y las redes que constituyen, en sus procesos de mejoramiento de los aprendizajes.



## Universidad de Concepción

### Perfil del Profesional

#### El Diplomado

efectiva a la gestión de establecimientos rurales.

El egresado del diplomado habrá alcanzado las siguientes competencias:

- Comprensión de las principales características que presenta el ámbito rural en Chile y las dificultades y desafíos que esto impone para el mejoramiento de los aprendizajes en este contexto.
- Apropiación de criterios válidos para evaluar el proceso de planificación de la enseñanza en establecimientos con aulas multigrado, a partir del conocimiento de experiencias relevantes.
- Apropiación de criterios válidos para evaluar las características de una docencia multigrado eficaz y los procesos de evaluación de aprendizajes en este contexto.
- Apropiación de criterios para evaluar los procesos de gestión en escuelas rurales multigrado y sus agrupaciones

### 4. PLAN DE ESTUDIOS

Comprende un total de 328 horas totales, que se imparten en 30 semanas. De ellas 228 corresponden a actividades teóricas y prácticas organizadas en cuatro módulos obligatorios y 100 horas corresponden a actividades de seminario de investigación.

El contenido de cada módulo se constituye en una unidad independiente, pero manteniendo entre ellos una integración, coordinación y secuencia en cuanto a contenidos y metodología.

Los módulos se desarrollan de forma secuencial, siguiendo la lógica de los ejes curriculares.

El seminario final es un trabajo escrito, de autoría individual o colectiva, con una duración máxima de un semestre. En caso de ser de autoría colectiva, los grupos no podrán exceder los tres (3) estudiantes.

### 5. ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

MÓDULOS	HORAS
Principales características que presenta hoy el ámbito rural en Chile.	90
Contexto institucional actual del sistema educativo, principios, sentidos y visiones.	29
La gestión institucional en los establecimientos rurales	38
La planificación y evaluación de los aprendizajes en el contexto de las aulas multigrado.	71
	228
Seminario Final	100
Total Plan de estudio	328

### 6. CUERPO ACADÉMICO

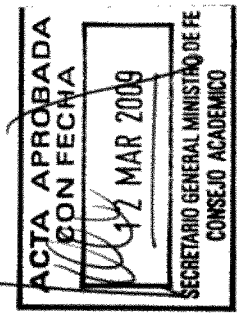
El cuerpo académico del Programa está compuesto por un Director y por los profesores de la Facultad de Ciencias Veterinarias, de la Facultad de Educación y de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Concepción, destacados a continuación, además de profesores especialmente invitados para cumplir los objetivos propuestos.

#### Facultad de Ciencias Veterinarias

- Alejandro Santa María S., Profesor Asociado Facultad Cs Veterinarias, Magister Cs Médicas U de Chile.
- Patricio Rojas Castañeda Magíster Desarrollo Rural-UCh., Becario Programa Liderazgo Internacional Fundación, W.K.Kellogg USA
- Alejandro Best Baeza, Médico Veterinario, Docente Universidad de Concepción y del Programa de Actualización Técnica del CPEIP.



# Universidad de Concepción



## Facultad de Educación

- Jorge Ulloa Garrido, Magíster en Administración Educacional. Universidad de Concepción. Doctorando en innovación curricular y práctica socioeducativa.
- Verónica Yañez Monje, Prof. Estado en Castellano, Administradora Educacional, Universidad de Talca. Magíster en Educación. Universidad Católica del Maule.

## Facultad de Ingeniería

- Carlos Zapata Sepúlveda, Antropólogo, Universidad de Concepción, MBA Leadership Development, Eastern University, Pennsylvania.

## Profesores Invitados

- Gastón Retamal Gaete, Doctor en Educación. Universidad de Concepción con patrocinio de la Universidad de Estocolmo
- Julia Fawaz Yissi. Sociologa PUC, Master of Arts, M.A Universidad de Pittsburgh, USA
- Mercedes Oyarce Parra. Profesora de Estado en Matemática, U. de Chile, Profesora de Educación Básica. PUC. Psicopedagoga, U. Católica del Norte,
- Nancy Lepe Martínez, Magíster en Educación, mención Gestión Curricular. Universidad del Bío Bío

## 7. EVALUACION

El alumno deberá aprobar todos los módulos que integran el programa, dentro de los plazos establecidos para cada uno de ellos, con base a los criterios y procedimientos de evaluación indicados en el Título III del Reglamento de Programas de Diplomado de la Universidad de Concepción.

La evaluación del seminario final será a través de una presentación y defensa ante una comisión integrada por profesor tutor y dos profesores del equipo docente del diplomado quienes evaluarán el proceso: Información recopilada, integración de conocimientos, análisis y aplicación de conceptos, puntualidad en la entrega de informes preliminares (60%) y el producto: Calidad, pertinencia, desarrollo y presentación de los resultados de investigación (40%).

Para la aprobación del seminario el alumno debe obtener una nota igual o superior a 68 puntos. Si es reprobado por tercera vez el alumno no podrá continuar en el programa.

La nota final se obtiene del promedio de las calificaciones finales de los cuatros módulos que componen el programa. Ponderación 0.8 y Nota de examen final de defensa de seminario: Ponderación 0.2.

La nota final se expresará de acuerdo a la siguiente escala (Título VI, art. 30 del Reglamento de Programas de Diplomado)

Concepto	Puntaje
Sobresaliente	90-100 puntos
Aprobado con distinción	76-89 puntos
Aprobado	68-75 puntos

## Requisitos de Egreso y Graduación

Para obtener el Diplomado en Asistencia Técnica en Educación Rural, los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber aprobado los módulos curriculares establecidos en el programa.
  - No contar con deudas u otras obligaciones pendientes con la Universidad de Concepción.
  - Cumplir con las exigencias del Reglamento de Diplomado de la Universidad de Concepción.
8. El programa de Diplomado en Asistencia Técnica en Educación Rural se regirá por el Reglamento de los Programas de Diplomado (Decreto U. de C. N° 92-180 del 20 de Mayo de 1992)



## Universidad de Concepción

Terminada la exposición y ofrecida la palabra no se intervenciones.

### Acuerdo N° 50 – 2009.-

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó el Programa de Diplomado en Asistencia Técnica en Educación Rural, conforme a los antecedentes adjuntos y que además incluye el Plan de Estudio, que forman parte del presente acuerdo.

### **NOVENO PUNTO: REAJUSTE IMPUESTOS UNIVERSITARIOS-**

El Sr. Rector señala que el punto será informado al Consejo Académico por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, quien procede a exponer, mediante el documento que se reproduce a continuación, y donde destaca que el reajuste ha considerado la variación del IPC, mas una suma mínima de \$ 500 para evitar que se produzcan fracciones:

#### REAJUSTE ARANCELES 2009

a) <u>PREGRADO.</u>			
a.1) Cuota básica	8.50%		\$ 115.900
a.2) Reajuste General			
Cursos Superiores	9.50%		
Primeros años	9.50%		
a.3) Casos especiales			
Antropología	congela		C.S. y 1os. Años
Ing.Biotec.Vegetal	se iguala Concepción a L.A.		en 1os.Años
Med. Veterinaria	Chillán aumenta 50% diferencia con CCP		en 1os. Años
b) <u>POSTGRADO.</u>			
b.1) Reajuste General	9.50%		
b.2) Casos especiales	según lo indicado por cada programa		
c) <u>ARANCEL DE TITULACION.</u>			
c.1) Reajuste General	9.50%	para 2009 se fija en \$ 547.500	
d) <u>ARANCEL INTERNACIONAL.</u>		US\$ 1.500	

Terminada la exposición interviene el Decano de la Facultad de Farmacia Sr. Calvo, a objeto de solicitar que debe dispensarse un trato especial sobre los referidos impuestos universitarios a las autoridades académicas que deben presentar los referidos documentos con los impuestos respectivos, en los actos para los cuales son requeridos.

El Sr. Rector indica que tal planteamiento será considerado. Hace presente a la vez, que esta iniciativa de aprobación de los reajustes universitarios, deberá ser sancionada por el Directorio de la Corporación conforme a los estatutos.





# Universidad de Concepción

ACTA APROBADA  
CON FECHA  
12 MAR 2009  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADÉMICO

## DECIMO PUNTO: INFORME COMISION 90 AÑOS.

El Sr. Rector señala que esta exposición será llevada a cabo por el Jefe de Gabinete, Sr. Luis Alarcón León y por don Juan Pablo Lorca, de la Unidad de Marketing de la Dirección de Estudios Estratégicos.

El Sr. Alarcón inicia su exposición, apoyado en las transparencias que se reproducen a continuación, y en la cual se detiene en ciertos aspectos que resalta, como la ceremonia de Fundadores de la Universidad de Concepción el día 17 de Marzo próximo.

Se hace ver además que se precisa determinar el nombre del nuevo Edificio de Aulas, para lo cual se formó una Comisión que lo propondrá al Consejo Académico para su sanción.



## PLAN DE ACTIVIDADES ANIVERSARIO 90

15 Enero 2009

		Presentación en casa del arte.
ura casa del arte"	20 de enero 11:00 hrs.	Invitaciones serán cursadas por la Dirección de Extensión. Presentación del libro por parte del Rector
Semana Feria Universitaria	2 al 6 de marzo	Semana de inducción de los mechones, con presentación de las diferentes actividades que realizan los alumnos de la universidad.
	4 de marzo 09:00	Durante la semana del 23 de febrero se le hará entrega a cada decano el discurso con la historia de universidad y las imágenes a proyectar.
Romer a al cementerio		Homenaje en la figura de don E. Molina Garmendia.



# Universidad de Concepción

Recepción de los  
mechones por parte  
del Rector

marzo

La recepción será en el teatro Concepción y se  
presentará el video institucional de los 90 años.

Concierto de la  
Orquesta Sinfónica  
para los estudiantes

13 de  
marzo

Concierto en el foro (como alternativa la casa del  
deporte) para los estudiantes, con música juvenil.  
CORCUDEC difundirá la actividad.

Ceremonia  
Fundadores de la  
UdeC

17 de  
marzo  
11:00

Agro

Inauguración edificio de la  
Facultad de Ciencias  
Sociales.

21 de abril

Actividad organizada por la Facultad de  
Ciencias Sociales.



Clase magistral N�bel para inaugurar el mes aniversario	5 de mayo	
Lanzamiento de 10 fasciculos con la historia de la Universidad.	9 de mayo	
Ceremonia principal Aniversario	14 de mayo AM	Concepci�n.
Lanzamiento sello postal 90 a�os de la Universidad	14 de mayo 18:00	Actividad organizada por rectoria en la Casa del Arte
Edici�n especial 90 a�os de la Universidad	14 de mayo	Se publicar� una edici�n especial en el diario El Mercurio con motivo de los 90 a�os.
	15 y 16 de mayo	
	mayo	
D�a del trabajador universitario	20 de mayo	Actividad organizada por la Direcci�n de Personal
	29 de mayo	
	5 de junio	Actividad organizada por Los �ngeles
D�a del Patrimonio	28 de junio	Muestra de la Facultad de Cs. Naturales y Oceanogr�ficas en la Casa del Arte y apertura del los edificios m�s emblem�ticos de la Universidad.
Libro del campus Universidad de Concepci�n	Junio	



# Universidad de Concepción

secretarías.

Ceremonia aniversario 50 años Radio Universidad	25 de Septiembre
Lanzamiento edición especial 90 años ATENEA	16 de octubre
Jornadas de Intervención Social y Urbana	

	Octubre	Desarrollar una feria de la innovación tecnológica, en paralelo a la feria puertas abiertas, con participación de alumnos y profesores como creadores y/co - creadores.
--	---------	---

Inauguración de CICAT

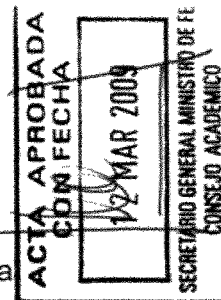
Encuentro Ex Alumnos UdeC	27 de noviembre
---------------------------	--------------------

Fiesta Universitaria	4 de diciembre
----------------------	-------------------

Semana de las artes escénicas	14 al 18 de diciembre.
-------------------------------	---------------------------



## Universidad de Concepción



Terminada la exposición, el Sr. Rector agradece la presentación efectuada

### DECIMO PRIMER PUNTO: VARIOS.

Se producen las siguientes intervenciones:

- 1.- Sr. Vicerrector.-  
Para informar que el próximo lunes, tendrá lugar la realización del 2º Congreso de Docencia (CIDU)
- 2.- Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.-  
A fin de informar sobre diversos aspectos surgidos con la negociación colectiva última, en los que destaca, que el reajuste de las remuneraciones del personal universitario alcanza a un 7,5% y que en la Escala B de Remuneraciones, los tramos B1, B2 y B3, tienen un reajuste de un 10%, y que respecto del sueldo mínimo universitario por jornada completa queda en \$ 210.000.-
- 3.- Sr. Rector.-  
Indica que en el mes de marzo próximo tendrán lugar ciertas iniciativas, que permitirán incentivar la docencia, reforzar la carrera académica, y efectuar una modificación a la Escala A de Remuneraciones, en que se eliminaría el Grado A-4 y se aumentaría el rango de ciertas jerarquías.

Se levantó la sesión a las 12.45 horas.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

RWD/MMH/cfp/rba.